

El acceso a Internet no es igual para tod@s.

En estos días de aislamiento obligado, nos estamos dando cuenta de la importancia de acceder libremente al mundo digital, que si bien no compensa las deficiencias de la falta de una socialización cara a cara, nos permite estar en contacto con las personas que amamos, ver una película, asistir a cursos de formación, seguir con nuestro trabajo, llevar a cabo nuestros proyectos personales o estudiar.

La ONG Por Ti Mujer lleva once años ocupándose de la inclusión social de las mujeres migrantes en Valencia y en estos meses, más que nunca, nos hemos dado cuenta de que una inclusión verdadera implica necesariamente la inclusión digital.

Al igual que muchas otras organizaciones que se unirán a la presente campaña, nos hemos visto en la necesidad de comenzar a teletrabajar debido a la contingencia sanitaria y comenzamos a darnos cuenta de cuántas usuarias que habitualmente asistían a nuestros cursos tenían problemas para conectarse por falta de recursos. Por lo que concluimos que es de fundamental importancia iniciar una campaña de sensibilización sobre dicho tema, hoy 17 de mayo Día Internacional de Internet, siendo nuestro objetivo a nivel asociativo la inclusión de estas mujeres.

El concepto principal que queremos transmitir a través de la campaña es que el Internet es un derecho y no un lujo, la exclusión del mundo digital en el siglo XXI significa ser excluido del mundo "real", en el presente estos dos mundos no están separados, sino todo lo contrario, se encuentran interconectados.

Como señaló el ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue: "Internet es uno de los instrumentos más poderosos del siglo XXI para aumentar la transparencia en la conducta de los poderosos, el acceso a la información y facilitar la participación activa de los ciudadanos en la construcción de sociedades democráticas". (APC, 2016)

El Internet está tan presente en nuestras vidas que damos por sentada su presencia en nuestro día a día, pero el acceso y el uso de los medios digitales no es igual para todxs y la imposibilidad de obtener una conexión de calidad, en un mundo totalmente dependiente de la tecnología, es un factor de discriminación que no debe ser subestimado. **Esta brecha**

afecta a los segmentos económicamente más débiles y marginados de nuestra sociedad, por ejemplo: las personas migrantes en situación irregular, las familias monoparentales, las mujeres que se dedican al ámbito de los cuidados (especialmente los no remunerados), las personas sin techo, la población con ingresos precarizados, etc... alimentando un círculo que parece no tener fin.

Cuanto menos posibilidades económicas hay, menor posibilidad de acceder al mundo digital, lo cual se correlaciona con mayores dificultades económicas y alimenta la exclusión del mundo social y laboral, y así sucesivamente.

El Informe elaborado por Accem bajo el marco del proyecto BRECHAS, financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ejemplifica de forma sencilla aquella diferencia, en él se evidencia que:

A pesar de que se ha popularizado el acceso a las NTIC, continúa siendo relevante el análisis de la primera brecha, siendo aún desigual las oportunidades que tienen distintas personas según la posición en la que se encuentran en la estructura social. La situación socioeconómica de las personas es determinante para lograr el acceso a las nuevas tecnologías. Las personas de origen extranjero que ocupen una posición desventajosa en la estructura económica y social pueden encontrar más dificultades de acceso.

(Accem, 2018 p.17)

Por ello, consideramos de suma relevancia señalar la importancia de regular el libre acceso a la red y a los servicios de telecomunicaciones con el fin de garantizar este derecho a todos.

La brecha digital no es algo que haya nacido con la pandemia del coronavirus, pero la situación particular que estamos viviendo está poniendo de manifiesto aún más la discriminación vinculada a este fenómeno. **Muchas personas y familias que entran en las categorías mencionadas anteriormente se encuentran con que no pueden mantener las clases en línea de sus hijos, no pueden asistir a cursos de capacitación, hablar tanto como quisieran con sus seres queridos o trabajar desde casa.**

Somos conscientes del enorme esfuerzo realizado por el gobierno y las distintas instituciones que buscan impartir una educación a distancia, pero debemos tener en cuenta que esto no borra ni reduce las desigualdades sociales, debido a que no todas las familias disponen de los dispositivos digitales adecuados para que sus hijos puedan seguir las

clases por vía telemática, y porque no todos los padres pueden acompañarles de la misma manera y con las mismas posibilidades.

Es evidente que la disparidad con respecto al acceso al mundo virtual es un espejo de la discriminación que tiene lugar en el mundo “real” y, en este sentido, las mujeres se encuentran entre las categorías que más sufren la brecha digital.

Aunque en muchos países esta brecha está disminuyendo, según el Centro Regional de Investigación de las Naciones Unidas, la tasa de mujeres que utilizan Internet en el mundo es un 12% más baja que la de los hombres (Naciones Unidas, 2019).

En cuanto a España, las investigaciones sobre la brecha digital en la población migrante, muestran un panorama todavía más difícil para las mujeres de origen extranjero.

Esta situación también está generando, en ocasiones, un aumento de la brecha digital de género, sobre todo en aquellos hogares más vulnerables con dificultades de acceso a internet y a dispositivos electrónicos que impiden el mantenimiento del empleo en un contexto en que el teletrabajo se muestra como una de las pocas vías para ello. Opción de la que no disponen las personas con empleos precarios o en la economía informal, muchas de las cuales son mujeres. (Instituto de la mujeres, 2020)

Al igual que en el mundo “real”, las mujeres de origen extranjero sufren una doble discriminación vinculada a su origen y género. Algunas de las razones de la brecha digital de género son: los estereotipos relacionados con el uso de la tecnología (que se considera algo para los hombres), el hecho de tener menos tiempo para dedicar al uso y aprendizaje de las herramientas tecnológicas al estar encargadas de los cuidados, o impedimentos por parte de la pareja que puede prohibir el acceso a la red como herramienta de control y manipulación (esto es aún más peligroso para las mujeres recién llegadas, ya que es probable no tengan una red de apoyo).

No hay que olvidar el caso de las familias monoparentales, en las que las madres solteras tienen que mantener a toda la familia con un solo salario, por lo que les resulta difícil mantener los costos de gestión de la red y las herramientas tecnológicas.

Aunque en los últimos días algunas empresas, gracias a actos de solidaridad, han permitido que las familias menos acomodadas accedan a internet hasta el final del encierro (Levante,

2020), creemos que la ruptura de la brecha digital debe ser un objetivo a largo plazo, para lograrlo se necesita una buena conexión, así como los medios necesarios para conectarse y una educación digital adecuada.

Este artículo marca el inicio de la campaña de sensibilización #InternetEsUnDerecho que durará unos seis meses.

El objetivo de esta labor es hacer participar a todas las asociaciones, tanto nacionales como internacionales, que se han enfrentado a la brecha digital para informar y concienciar a la mayor cantidad de gente posible sobre este problema. En segundo lugar (no por importancia) es lo que llamamos el "objetivo político" de la campaña. La idea de hecho es obtener de las instituciones el reconocimiento de que Internet no debe ser un lujo, sino un derecho y que como tal debe garantizarse a toda la población para evitar que aumenten las desigualdades ya existentes.

Estos objetivos serán alcanzados a través de varias acciones que se llevarán a cabo durante estos meses, ¡ayúdanos a marcar la diferencia!

Si quieres saber más, síguenos en los medios sociales, comparte este artículo, suscríbete a la campaña (encontrarás el enlace aquí abajo) y no te olvides el hashtag #InternetEsUnDerecho!

El team de Por Ti Mujer

Bibliografía:

- Accem. (2018). Impacto de las Brechas Digitales en la Población Extranjera. Recuperado de:
<http://www.mitramiss.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/Brechas.pdf>
- Álvarez, T. (2020). Wifi gratis para quien no puede pagarlo. Levante. Recuperado de:
<https://t.co/YxfkAFYciJ>
- APC. (2016). Ending Digital Exclusion: Why the access divide persist and how to close it. Association for Progressive Communications. Recuperado de:
<https://www.apc.org/en/pubs/ending-digital-exclusion-why-access-divide-persist>
- Instituto de la Mujer. (2020). La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19. Instituto de las Mujeres. España. Recuperado de:
[http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_\(uv\).pdf](http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf)

- UNESCO. (2019). Informe Mundial de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos. Recuperado de: <https://unric.org/es>